

Expte. N°: 0120159-190352/2024-0.-----
OBJETO: Locación de inmueble para el funcionamiento de oficinas de la Dirección General de Personal - Dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.-----
Fecha de límite de Recepción: 24/10/2024
Hora de Apertura/Recepción: Hasta hs.13:00

INVITACIÓN A COTIZAR.-

SEÑOR PROVEEDOR
PRESENTE

Estimaremos a Ud./s nos coticen cualquier día hábil en horarios desde 09:00 a 13:00 **hasta el día 24/10/2024** los precios de los artículos/servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación.-

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con su cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante contramecyt@yahoo.com en caso de que se envíen por mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda "acuso recibo de recepción de mail".

Es decir, la carga u obligación del oferente, descrita en el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el mismo para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

Las propuestas en formato papel deberán ser presentadas en oficinas del Dpto. Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sitas en Catamarca N° 70, para ser abiertas y leídas ante un representante de la Unidad de Sindicatura Interna y un funcionario del organismo, en presencia de los oferentes que quisieran presenciar dicho acto, el cual será público, verbal y actuado.-

Por último, ante cualquier duda o inquietud podrá comunicarse a los teléfonos: 4214408 y 4210082 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y/o mail del organismo: contramecyt@yahoo.com

Atentamente.-

CONTRATACION ABREVIADA N° 336/2024

Art. 15 inciso d) – LEY 8072

OBJETO: LOCACIÓN DE INMUEBLE.-

DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.-

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES:

1-FORMA DE PRESENTACIÓN de OFERTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante contramecyt@yahoo.com, indicando en ambos casos: nombre de la repartición, número de procedimiento, día y hora fijado para la apertura/lectura de propuestas.

Asimismo, en caso de presentarse la oferta vía mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda "*acuso recibo de recepción de mail*", la carga u obligación descrita en el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el oferente para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga el Estado.

DOCUMENTACION: en caso de haberse requerido alguna documentación en los pliegos o de que su presentación resulte necesaria luego, si la oferta es presentada en formato papel o vía mail, el titular de la UOC requerirá la presentación de la misma dentro del plazo razonable que estime conveniente de acuerdo a la naturaleza de la contratación.

En caso de que un oferente no presente la documentación luego de otorgado el plazo referido, la oferta podrá ser desestimada, en cuyo caso el titular de la UOC deberá seguir el orden de mérito fijado por los cuadros comparativos, requiriendo dicha documentación de acuerdo al orden de mérito de las ofertas presentadas.

CONCURRENTES: Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contratistas de la Provincia.

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación -dentro del plazo que se establezca al efecto- y antes de la adjudicación o emisión de orden de compra, deberán presentar un certificado provisorio extendido por el Registro.

En caso de que la Unidad Central de Contrataciones establezca en qué rubros no podrán efectuarse adjudicaciones con un certificado provisorio, la UOC deberá tener en cuenta esa circunstancia.

INCREMENTOS/DISMINUCIONES: Las adjudicaciones podrán ser incrementadas/ disminuidas en hasta el 30% del monto total adjudicado.

ADJUDICACIÓN: La adjudicación se comunicará al interesado mediante CORREO ELECTRÓNICO y/o cualquiera de las formas que establezca la legislación, dejándose constancia debida en el expediente del acuse de recibo de la comunicación, antes del vencimiento del mantenimiento de oferta.

LA COTIZACIÓN Y LA FIRMA DEL PRESENTE IMPLICA QUE EL OFERENTE ACEPTA LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN Y DE LA LEGISLACION VIGENTE.

PENALIDADES: Los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establecen a continuación:

A) 1.- *Se podrá aplicar una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de término por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.*

2.- *En el caso de los contratos de servicios o de tracto sucesivo, los pliegos de bases y condiciones particulares podrán prever la aplicación de multas por distintas trasgresiones vinculadas a las prestaciones a cargo del proveedor.*

B) En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 días de emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada)

C) Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicará una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en término por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100% del valor antes referido.

D) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de la adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso d), respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido.-

Para el caso de aplicarse las multas previstas en el presente pliego o en la Ley de Contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca.

CONTRATACION ABREVIADA N° 336/2024
Art. 15 inciso d) – LEY 8072

Expte. N° 0120159-190352/2024-0
CONDICIONES PARTICULARES

1- **Apertura:** La oferta debe presentarse en sobre cerrado (sin membrete o señal que lo haga identificables) cualquier día hábil en horario de 09:00 a 13:00 hs. hasta **el día 24 de octubre del 2024 en el Departamento Contrataciones**, sito en calle Catamarca 70, 2° piso B – Salta, Capital o vía mail a la casilla de correos conramecyt@yahoo.com.-

2- **Mantenimiento de la oferta:** Los proponentes se obligan a mantener sus ofertas por 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la apertura de los sobres.

3- **Precio:** Debe estar expresado en \$ (pesos), con un máximo de dos decimales y ser unitario e incluir I.V.A (consumidor final).

4- **Forma de pago:** Se efectuará a mes vencido, de acuerdo al cronograma de pagos estipulado por la provincia, previa presentación de factura conformada.

5- **Plazo del Contrato:** El contrato podrá ser firmado por el término de 24 o 36 meses con opción de prórroga.

CONTRATACION ABREVIADA N° 336/24

Art. 15 inciso d) – LEY 8072

EXPTE. N° 0120159-190352/2024-0

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Renglón	Cantidad	Detalle	P.U	Total
1	24 o 36 meses con opción a prórroga	Locación de inmueble para el funcionamiento de oficinas dependientes de la Dirección General de Personal que cumpla con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Ubicación: Aproximadamente hasta 10 cuadras de la Plaza principal de la ciudad de Salta.• Debe contar con todos los servicios e instalaciones en buen estado y funcionando (agua, luz, gas, cloacas y desagües pluviales).• El edificio debe contar con una superficie cubierta aproximadamente de 1500m² con espacios ambientados para el funcionamiento de alrededor de 10 oficinas, con una cantidad de personal total aproximada de 400 personas. También es necesario que los espacios dispongan de aireación y calefacción, baños para damas y caballeros, encontrándose prevista la atención al público. Además debe contar con cocina y garaje.		
TOTAL				

Nota: La actualización del canon locativo se podrá realizar cada cuatro o seis meses en caso de corresponder, de acuerdo a la opción elegida por la firma locadora en la cotización. Asimismo, para poder realizar el cálculo de la misma, se tomará como valor de referencia el promedio del Índice de Contrato de Locación publicado por el Banco Central de la República Argentina (ICL), por el monto mensual cotizado para el periodo correspondiente. Del mismo modo, a la oferta presentada se deberá acompañar la siguiente documentación:

- **Valor Fiscal.**
- **Cédula parcelaria.**
- **Cotización mensual del inmueble a alquilar.**
- **Valor locativo mensual establecido por alguna inmobiliaria del medio.**
- **Proveedor del Estado.**
- **Poder en el caso de no ser el propietario.**

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Salta,..... de..... de 2024.-

Sr. Titular de la U.O.C.

Del Ministerio del Ministerio de
Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología

El/los que suscribe/n:
actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la
Firma.....C.U.I.T.:..... Con
asiento en calle.....Nº.....de la ciudad
de.....Provincia de....., con
Teléfono/fax Nº....., inscrita en forma (definitiva/provisoria) en el
Registro de Contratistas de la Provincia bajo el Nº....., solicitan se tenga
por presentada la oferta a la contratación Nº.....: " ".

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que
consta de.....Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a
reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada
precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al
cumplimiento del Pliego de este procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones
Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante.

Asimismo declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia
de Salta, ciudad de Salta, en calle..... Nº.....
Teléfono..... y domicilio electrónico en la casilla de correo
electrónico: en el cual serán válidas todas
las notificaciones relacionadas con al presente contratación.

Saluda/n a Ud. atentamente.

.....

Firma del Oferente